

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Alcaldesa- Presidenta:

Dña. Leticia Sánchez del Río.

Concejales asistentes:

D. Pablo Burgos Martín.

D. Juan Andrés de Arcos Sandoval.

D. Fabio Hernández Villar.

D. Carlos González Sánchez.

D. Daniel Manuel Vallejo Fernández.

Secretaria:

Dña. María Dolores García Espina

En Navarrevisca, a las dieciocho horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 10 de octubre de 2023.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.

2) DAR CUENTA DE LA DIMISIÓN DEL SR. CONCEJAL, D. SALVADOR SÁNCHEZ ALONSO.

Se da cuenta de la dimisión por cuestiones personales del Sr. Concejel, D. Salvador Sánchez Alonso. La Sra. Alcaldesa agradece su dedicación al ayuntamiento y al pueblo durante todo este tiempo. Los concejales del grupo Por Ávila y del grupo del PSOE se suman a este agradecimiento.

El Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. Salvador Sánchez Alonso, se remitirá certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida credencial al siguiente candidato/a en la lista del Partido Nuestra Tierra (PNTAV), Dña. Irene Fernández García.

3) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales la Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la última sesión ordinaria.

La Corporación se da por enterada.

4) SOLICITUDES

*A).-Instruido expediente a instancia de Dña. Yolanda Martín Martín, con N.I.F. n° **0324**H, en el que solicita autorización para enganchar a la red general de abastecimiento y a la red general de saneamiento para dar servicio a futura vivienda sita en la calle La Hiedra, 8, la Corporación, por unanimidad,*

ACUERDA

- 1. Conceder los mencionados enganches.*
- 2. Autorizar el cobro por los derechos municipales que ascienden a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (270,45 €), (180,30 por el enganche a la red general de agua domiciliaria y 90,15 € por el enganche a la red general de saneamiento) conforme determinan las correspondientes Ordenanzas Municipales.*
- 3. Todos los gastos correrán por cuenta del solicitante.*
- 4. Los materiales a utilizar en el enganche podrán ser facilitados en el Ayuntamiento directamente al solicitante o bien éste demandará del Ayuntamiento que le sean facilitadas las características del material a emplear.*
- 5. Las tuberías deberán estar colocadas a 60 cm. de profundidad o más; la zanja la abrirá el solicitante respetando siempre la profundidad establecida.*
- 6. En el momento en que vaya a producirse el enganche, el solicitante lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento para que esté presente el encargado municipal a efectos de supervisión.*
- 7. La mano de obra correrá por cuenta del solicitante.*
- 8. Se le recuerda que debe proceder a la instalación de un contador que posibilite la lectura del consumo de agua a efectos de cobro de la tasa correspondiente, preferentemente en el exterior de la finca.*
- 9. Esta licencia se concede a salvo el derecho de terceras personas.*

*B).-Por D^a. Elena Rojo Martín, con NIF n° **9298** R, se ha solicitado Licencia de Primera Ocupación de la vivienda sita en la calle San Antonio, 9, de esta localidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.e) de la Ley 5/1.999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Pleno, por unanimidad acuerda:

- PRIMERO- Otorgar la Licencia de Primera Ocupación solicitada.
- SEGUNDO- Dicha licencia se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

5) APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2024.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que expresa que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023 acordó dictaminar favorablemente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2024. Ahora se somete su aprobación a la consideración del Pleno.

La Sra, Alcaldesa somete a la votación del Pleno el presupuesto general para el ejercicio 2024 que es aprobado con seis votos a favor, los de Nuestra Tierra y el PSOE, y la abstención de Por Ávila, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	178.700,00 €
2	Impuestos Indirectos	16.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	103.280,00 €
4	Transferencias corrientes	144.720,00 €
5	Ingresos patrimoniales	12.000,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	9 Pasivos financieros	0,00€
	TOTAL INGRESOS	454.700,00€

GASTOS

	A) Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	169.500,00 €
2	Gastos en bienes corrientes	194.200,00 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencias corrientes	40.000,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	50.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	454.700,00 €

Se prueba inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Exponer al público el Presupuesto Municipal aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación

6) SEGREGACIÓN PARCELA 11 DEL POLÍGONO 23

La Sra. Alcaldesa expresa que se pretende realizar la segregación del espacio que ocupa el circuito de motocross e de la parcela 11 del polígono 23 de titularidad municipal.

La Corporación, por unanimidad, acuerda, realizar la tramitación oportuna y llevar a cabo la segregación planteada.

7) PLAN ANTIFRAUDE:ACTUALIZACIÓN.

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta que esta Corporación con motivo de las solicitudes de las ayudas DUS 500º aprobó en sesión de 30 de diciembre de 2022 el Plan de Medidas Antifraude, pues bien, ahora lo que se trata es de aprobar algunas modificaciones a dicho plan por nueva normativa surgida a principios de este año 2023 y que afectan sobre todo a los anexos del mencionado Plan que se ha distribuido con la convocatoria de la sesión.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el Plan de medidas Antifraude con las modificaciones introducidas.

8) PLAN DE BALSAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

Una vez explicado el tema de la posibilidad de solicitar una subvención para la construcción de balsa, la Corporación, por unanimidad, acuerda

1º Participar en la convocatoria del “Plan de Balsas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para la mejora de las explotaciones de ganadería extensiva y su ámbito territorial –horizonte 2026-“comprometiéndose a aceptar los criterios de priorización y admisibilidad de las actuaciones incluidas en dicho plan.

2º Aceptar la cesión de la infraestructura una vez finalizada, y acometer con cargo a los presupuestos municipales las labores necesarias para su mantenimiento y gestión, así como a destinarla al uso público, permitiendo el acceso a todos los ganaderos extensivos de su ámbito territorial que reúnan los requisitos exigidos para su utilización.

3º Eximir a la Junta de Castilla y León del pago de las tasas y licencias municipales que pudieran corresponderle por la tramitación y construcción de la infraestructura.

4º Poner a disposición de la Consejería de Agricultura, ganadería y desarrollo Rural los terrenos que a continuación se reseñan, necesario para la construcción de la infraestructura, así como otros necesarios para la realización de las captaciones, traídas de aguas y acceso a las instalaciones, mientras dure su construcción y puesta en funcionamiento, así como eximir del pago de las tasas y licencias municipales que pudieran corresponderle

Provincia: Ávila (05)

Municipio: Navarrevisca (167)

Agregado: 0

Zona:

Polígono: 14

Parcela: 18

Recinto: 1

Superficie a disposición: 78.4998

5º Colaborar con la Consejería de Agricultura, ganadería y Desarrollo Rural en la tramitación ambiental de la actuación y en obtención de la concesión de aguas.

9) INFORMES DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa:

- Del despliegue de la Banda Ancha por parte de Telefónica.*
- Nos han aprobado las alegaciones que se presentaron a la DUS 5000 por la que ya se puede decir que nos han concedido la subvención.*
- En el tema de la depuradora se intentará meter en el proyecto el colector de la gargantilla.. .*
- Nos han concedido la subvención solicitada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el Museo Etnográfico. Diputación nos ha concedido la subvención para la conservación y recuperación de cauces urbanos, Arroyo Gargantilla; nos han concedido la subvención del programa del Plan Mixto de Formación y Empleo el proyecto de “Desbroce y plantación protectora anti-incendios”.*
- Se ha finalizado la obra de la calle castilla y León y se están acometiendo la de la mejora de la red de abastecimiento.*

- *Al año que viene firmaremos un nuevo convenio con Diputación para seguir con los trabajos arqueológicos del Cerro de la Mesa.*
- *La Diputación ya ha adjudicado la realización de la 3ª Fase de la Carretera Navalosa-Navarrevisca.*

10) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LOS ACTOS VANDÁLICOS SUFRIDOS POR LA ALCALDESA DE NAVARREVISCA EN SU DOMICILIO.

El Sr. Concejál y portavoz del partido Nuestra Tierra, D. Pablo Burgos Martín toma la palabra y procede a la lectura de la siguiente declaración institucional apoyada por todos los partidos que componen el Pleno de Navarrevisca:

“Desde el Ayuntamiento de Navarrevisca, ante los actos vandálicos sufridos por la Alcaldesa la noche del 17 al 18 de octubre de 2023:

*Queremos mostrar públicamente nuestra más enérgica y firme **condena** a esta agresión antidemocrática.*

*Manifestar nuestro **apoyo y solidaridad** a Leticia Sánchez del Río y a su familia por ser la afectada de esta agresión por su mera condición de representante público.*

*Expresar nuestro **compromiso** con la investigación sobre los responsables, con el fin de que respondan ante la justicia.*

Consideramos que estos actos son intolerables y que generan un peligroso precedente para la convivencia en nuestro municipio. Fuera de los cauces democráticos establecidos; las discrepancias resueltas usando la coacción y las amenazas, degradan nuestra cohesión social, generando crispación y malestar en la ciudadanía.”

La Sra. Alcaldesa agradece el gesto de todos sus compañeros y agradece el apoyo de los vecinos del pueblo de Navarrevisca.

11).-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejál, D. Daniel Vallejo expresa las quejas planteadas por parte de algunos vecinos ante la falta de contestación a los escritos que mandan al Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa contesta que se intenta responder a todos los escritos bien de forma verbal mediante entrevista personal con los interesados o bien por escrito, cuando los escritos son reincidentes y sin ninguna base no podemos entrar en un bucle que no llevaría a parte alguna.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 19,00 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, certifico.

Navarrevisca a 29 de diciembre de 2023._____